



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



BANCO NACIONAL  
DE DESARROLLO  
AGRÍCOLA

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

J-01-2026

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.

A: **LIC. JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN**  
*Gerente Administrativo*

DE: **LIC. EMERSON SAMUEL SIERRA E.**  
*Comprador Público Certificado*  
*(CPC) No. 150*

FECHA: *28 de abril del 2026*

En respuesta a su solicitud del 28 de abril del 2026, mediante Memorando N° GADM-412-2026, con fundamento en el artículo 44C del reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 12, inciso a) del Reglamento de Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos y el Artículo 14 inciso No. 1 del acuerdo STLCC No. 015-SG-2023 reglamento para la Certificación de Compradores Públicos Certificados (CPC); otorgo el Visto Bueno del siguiente documento:

- Formulario F-I-008-Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico de Convenio Marco de Bienes Informáticos en relación a la Circular STLCC-ONCAE-018-2025, para adquirir el siguiente equipo:

Computadora Portátil que incorpore procesador AMD Ryzen AI Max+ 395 o procesador equivalente que cuente con una NPU (Neural Processing Unit) dedicada, de capacidad comparable (50 TOPS).

Se llevo a cabo la verificación en la Circular STLCC-ONCAE-018-2025, así como la búsqueda minuciosa en la plataforma de Catálogo Electrónico, comprobando que la computadora portátil anteriormente descrita no está incluida en el Catálogo de Bienes informáticos, ni fueron contempladas en el Convenio Marco.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:

Nombre: **EMERSON SAMUEL SIERRA ESCOTO**

Número: *CPC No.150*



Barrio Concepcion entre 4ta y 5ta Ave. 13 calle, contiguo al  
Estado Mayor, Comayaguela, M.D.C. Honduras C.A.



www.banadesa.hn



**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**



**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**

**PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN  
Catálogo Electrónico**

Institución: Banco Nacional de Desarrollo Agrícola Banadesa,  
Gerencia Administrativa: Unidad Central  
Fecha de verificación: 28-abril-2026

Con el fin de garantizar que el Catálogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

N°	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catálogo Electrónico.	X		
	Acompañado de la Declaración Jurada	X		
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	X		
	<b>Método de verificación</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos.</li> <li>Anexos de la circular de Habilitación.</li> </ul>	X		
2	<b>Remisión de Quejas A la ONCAE</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formulario F-I-006-“Quejas Reclamos”</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de <b>ONCAE</b></li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Orden de Compra Generada mediante Catálogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>F01, o documento equivalente con acuse de recibido.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe respaldo de que no cumplió el proveedor.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor.</li> </ul>			

Comentarios u observaciones generales del Comprador Público Certificado (CPC):

Firma:

Nombre: **EMERSON SAMUEL SIERRA ESCOTO**

Número: CPC No.150



Barrio Concepcion entre 4ta y 5ta Ave. 13 calle, contiguo al Estado Mayor, Comayagua, M.D.C. Honduras C.A.



www.banadesa.hn



**GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**BANCO NACIONAL  
DE DESARROLLO  
AGRÍCOLA**

**GERENCIA ADMINISTRATIVA**

**MEMORANDO**

**GADM-412-2026**

**PARA: LIC. EMERSON SAMUEL SIERRA E.**  
Supervisor de Licitaciones y Contrataciones

**DE: LIC. JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN**  
Gerente Administrativo

**ASUNTO: SOLICITUD DE VISTO BUENO**

**FECHA: 28 de abril del 2026**



En aplicación al Artículo 44-C del reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 12, inciso a) del Reglamento de Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos y el Artículo 14 inciso No. 1 del acuerdo STLCC No. 015-SG-2023 reglamento para la Certificación de Compradores Públicos Certificados (CPC); se le solicita otorgar Visto Bueno y Firma de los siguientes formularios:

- Formulario F-I-008-Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico.

Se adjunta los siguientes documentos que acompañan la solicitud.

- Dictamen Técnico – Justificación de adquisición de Laptop fuera del Catálogo Electrónico de Bienes Informáticos.
- Circular STLCC-ONCAE-018-2025
- Declaración Jurada de verificación de productos no disponibles en catálogo electrónico para solicitud de compras por fuera de catálogo electrónico

Atentamente,

Archivo

Barrio Concepcion entre 4ta y 5ta Ave. 13 calle, contiguo al  
Estado Mayor, Comayagua, M.D.C. Honduras C.A.



[www.banadesa.hn](http://www.banadesa.hn)



**Formulario F-I-008**

**Indicar número de formulario, (número/siglas de institución/año)  
Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico**

1. Datos de la Institución	
Nombre de la Institución:	BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA
Unidad de Compra que solicita el producto:	UNIDAD CENTRAL
Dirección:	BARRIO CONCEPCION ENTRE 4ta y 5ta AVE 13 CALLE
Teléfono:	2237-2201
Correo Electrónico:	ejherrera@banadesa.hn

**Artículo 12.- Compra en el Catálogo Electrónico.** Los entes adquirentes, deben considerar como primera opción de compra, los productos o servicios incluidos en el Catálogo Electrónico. En caso de que, en el Catálogo Electrónico, existiera un bien o servicio con características no exactas al solicitado, pero cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de la compra, el ente debe adquirir el bien o servicio que más se asemeje a su requerimiento.

2. Datos de la Compra			
Producto a adquirir:	Cantidad a adquirir	Número de Renglón aprobado en el PACC:	Monto Presupuestado
Computadora portatil	2	112659	12,000,000.00
3. Datos del Producto			
Encontró un producto similar dentro de Catálogo Electrónico (Mencione cuales):	No se encontró en el Catálogo Electrónico ninguna laptop que incorpore el procesador AMD Ryzen AI Max+ 395 ni un procesador equivalente que cuente con una NPU (Neural Processing Unit) dedicada de capacidad comparable (50 TOPS). Las opciones disponibles en catálogo se limitan a equipos con procesadores Intel Core de generaciones convencionales y AMD Ryzen sin acelerador de IA integrado, los cuales no cumplen con el requerimiento técnico de cómputo dedicado para cargas de trabajo de inteligencia artificial y aprendizaje automático.		
Por que el producto que esta dentro de Catálogo Electronico no satisface su necesidad	Los equipos disponibles en el Catálogo Electrónico están orientados a ofimática y productividad general, y no incorporan una unidad de procesamiento neuronal (NPU) dedicada al procesamiento de modelos de inteligencia artificial y machine learning de manera local. Esto obliga a ejecutar dichas cargas en la CPU o GPU, lo que se traduce en mayores tiempos de procesamiento, mayor consumo energético, dependencia de		



**Formulario F-I-008**

**Indicar número de formulario, (número/siglas de institución/año)  
Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico**

	servicios en la nube (con los costos recurrentes y riesgos de confidencialidad de datos que implica) y, en consecuencia, no satisface la necesidad técnica y operativa para la cual se requiere el equipo.
<p>Justifique técnicamente, con documentación fehaciente las características del producto a adquirir: <b>(anexar al presente documento dictamen técnico del por que el producto no cumple)</b></p>	<p>Se requiere una laptop equipada con el procesador AMD Ryzen AI Max+ 395, cuyas características técnicas relevantes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arquitectura Zen 5 con 16 núcleos y 32 hilos, frecuencia boost de hasta 5.1 GHz.</li> <li>• GPU integrada AMD Radeon 8060S con 40 unidades de cómputo (arquitectura RDNA 3.5).</li> <li>• NPU dedicada AMD XDNA 2 con capacidad de hasta 50 TOPS (Tera Operaciones por Segundo) en INT8, diseñada específicamente para acelerar inferencia de modelos de inteligencia artificial y machine learning de forma local.</li> <li>• Cumple con la certificación Microsoft Copilot+ PC, que exige un mínimo de 40 TOPS de NPU.</li> <li>• Soporte para hasta 128 GB de memoria unificada LPDDR5X, permitiendo ejecutar modelos de lenguaje (LLM) y modelos de visión por computadora directamente en el equipo sin depender de servicios en la nube.</li> </ul> <p>Justificación de la necesidad: el área requiere ejecutar cargas de trabajo de inteligencia artificial y aprendizaje automático (entrenamiento ligero, inferencia, procesamiento de lenguaje natural y visión por computadora) de manera local, lo que demanda un procesador con NPU dedicada. Ningún equipo del Catálogo Electrónico cuenta con esta capacidad, por lo que se justifica técnicamente la adquisición fuera de catálogo. Se anexa dictamen técnico que sustenta el requerimiento.</p>

**4. Condiciones más ventajosas por fuera del Catálogo Electrónico  
Indicar Datos del Proveedor**

Indique los proveedores que le brindan el producto solicitado ( <b>Adjuntar Cotización</b> )	Proveedor	Monto cotizado
	COMPU SERVICIOS & MAS	264,500.00
	SOHER SOLUTIONS	258,541.18
	GRUPO EMPRESARIA DH	254,490.56

**5. Visto Bueno por: Comprador Público Certificado (CPC)**

**Revisado por:**



Formulario F-I-008

Indicar número de formulario, (número/siglas de institución/año) Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico

**Nombre:** Emerson Samuel Sierra Escoto

**Puesto:** Supervisor de Licitaciones

**Firma y Sello:**

**Fecha:** 28 de Abril 2026

6. Solicitado por: Gerente Administrativo o su equivalente.

**Nombre:** Jose Guillermo Trochez Moltalvan

**Puesto:** Gerente Administrativo

**Firma y Sello:**

**Fecha:** 28 de Abril 2026

7. Campo Reservado para ONCAE (No llenar)

Presenta Declaración Jurada

Presenta firma y sello de Comprador Público Certificado (CPC)

Presenta firma y sello de Gerente Administrativo o su equivalente

Dictamen Técnico (cuando aplique)

Adjunta Cotizaciones (cuando aplique)

Fecha de revisión \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Analista de Compras Estratégicas (Revisado)

Firma \_\_\_\_\_

Si  No

**Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico**



**Formulario F-I-008**

**Indicar número de formulario, (número/siglas de institución/año)  
Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico**

Observaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

V.º B.º

Nombre \_\_\_\_\_  
Coordinador de Adquisiciones Especializadas

Firma y sello \_\_\_\_\_